



MODELO N° 27

**Adecuación de sociedad anónima a la
Ley General de Sociedades**

Señor Notario:

Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una adecuación a la nueva Ley General de Sociedades, Adaptación de la sociedad, aumento de capital por reajuste de inflación, y una modificación total de estatutos, que otorga MULTICOLOR S. A. con RUC N° 20569320600 y con domicilio en Av. Herramientas 283, Urb. Co-tabambas, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; representada por el señor Jorge Castillo Barsanti, identificado con DNI N° 09874321, según facultades conferidas en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha 15 de junio de 2010, la misma que usted, señora notaria, se servirá insertar en la escritura pública que origine la presente minuta, formando parte integrante de esta.

CLÁUSULA PRIMERA

PRIMERO.- MULTICOLOR S. A. es una empresa que se dedica a la producción y comercialización interna y externa de artículos químicos tales como pinturas y materiales para cosméticos; asimismo podrá fabricar productos químicos, sales de metales y pigmentos para la industria de pintura textiles encontrándose inscrita en la Partida Electrónica N° 05212592 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

SEGUNDO.- La junta general de accionistas de **MULTICOLOR S. A.** mediante sesión de fecha 15 de junio de 2010, acordó por unanimidad lo siguiente:

- I. Adecuar la sociedad a la Nueva Ley General de Sociedades.
- II. Adaptar la sociedad a la forma societaria de una sociedad anónima cerrada.
- III. Actualizar el capital social registrado, ascendente a la suma de S/.16 000 000,00 (dieciséis millones soles oro), al signo monetario de nuevos soles, equivalente a S/.0,02 nuevos soles, redondeado a centésimos.
- IV. Aumentar el capital social en la suma de S/.399 999,98 (trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve y 98/100 nuevos soles), producto de la reexpresión del capital por ajuste por inflación por los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
- V. En este sentido, luego de la capitalización, el capital de la sociedad ascenderá a la suma de S/.400 000,00 (cuatrocientos mil y 00/100 nuevos soles) y estará distribuido de la siguiente forma:
 - Al señor Adam Wagner Allen, le corresponderán 25 000 acciones de un valor nominal de S/.1,00 cada una.
 - Al señor Jorge Castillo Barsanti, le corresponderán 374 995 acciones de un valor nominal de S/.1,00 cada una.
 - A la empresa Horizonte Azul S. A., le corresponderán 5 acciones de un valor nominal de S/.1,00 cada una.
- VI. Designar como directores de la sociedad a los señores:
 - Presidente del Directorio: Mariana Scorsese de Wagner, identificado con C.E. N° 19456
 - Director: Ing. Adam Wagner Allen, identificado con C. E. N° 54321
 - Director: Sr. Jorge Castillo Barsanti, identificado con DNI N° 09874321
- VII. Designar como Gerente General de la sociedad al señor Jorge Castillo Barsanti, identificado con DNI N° 09874321.
- VIII. Modificar la totalidad de los estatutos.
- IX. Facultar al señor Jorge Castillo Barsanti, identificado con D.N.I. N° 09874321 para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba los documentos que sean necesarios para formalizar los acuerdos adoptados en el acta de Junta General de Accionistas de fecha 15 de junio de 2010.

Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de Ley y curse partes al registro de Personas Jurídicas de Lima, para su correspondiente inscripción.

Lima, 20 de julio del 2010.

Jorge Castillo Barsanti
D.N.I. N° 09874321